



vide Sta. Comi-
sionado 10 de 22.

Viose un oficio del Sr. Gobernador Mi-
litar y Político de esta Plaza, fecha quince
del actual, en el que transcribe p.^a su cum-
plimiento en la parte que se permitian los
fondos de estos Propios el que se ha pasado
el Sr. D. Alejandro Meino Alcaide del Cri-
men de la N.^a Chancillería de Granada y
Comisionado Regio en esta Ciudad, pidiendo
se pongan a su disposición diez mil r.^{os} v.^{os}
p.^a por de pronto ocurrir a las urgencias de su
Comisión, según tiene mandado S. M., sin per-
juicio de que continúe suministrándose esta
Ayuntamiento nueva libranza en lo subsiguiente.
Entendido por el mismo Acuerdo: Se trans-
cribe con urgencia a la Junta de Propios, p.^a
que de los fondos que halle disponibles se
libre la cantidad de diez mil r.^{os} que se reclama
a aquella suma que por de pronto sea posi-
ble; oficiándose como necesario con la Cor-